

Bombastic S.A.
Acta de Junta de Accionistas
El 15 de marzo del 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, a las once horas, en las oficinas situadas en el Cantón Guayaquil, Cda. Paraíso Av. Carlos Julio Arosemena y Calle 28 de Mayo, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía BOMBASTIC S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- 1) Marco Fritsche por sus propios derechos y propietario de ciento cincuenta y nueve mil seiscientos acciones.
- 2) Ileana Isabel Vásquez Guevara por sus propios derechos y propietario de cuatrocientas acciones.

Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una.

Actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Señor Marco Fritsche quien encontrándose presente acepta la designación.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día, el secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que declara legalmente instalada la junta y abierta a deliberaciones, y procede a leer los dos puntos del orden del día que dice:

1. Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2018 que incluye el Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y notas explicativa a los mismos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES); así como también el Informe de la Administración y el informe del Comisario.
2. Aprobación de la contratación de Auditoría Externa a partir del año 2019 con la Cía. AUDITORY & ACCOUNTS S.A. ADACCOUNT.

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros y notas explicativas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) y el correspondiente informe de la administración e informe del comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018.

También resuelve aprobar la contratación de la Auditoría Externa con la Cía. AUDITORY & ACCOUNTS S.A. ADACCOUNT para los estados financieros del año 2019.

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe

dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

Lo certifico.-



Marco Fritsche
Secretario Ad-Hoc